



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO

2023

ANTECEDENTES

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 11, párrafos primero, quinto y sexto de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, el pasado 16 de febrero del presente año, se llevó a cabo la reinstalación del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de la Contraloría, para promover la ética y la integridad pública que permita una mejora constante del clima y la cultura organizacional así como dar atención y seguimiento a lo señalado en el código de ética y reglas de integridad, impulsando la integridad entre los servidores públicos, y llevando acciones para fortalecer el comportamiento ético.

En la primera sesión ordinaria llevada a cabo el pasado 03 de mayo del presente año, fue aprobado el programa anual de trabajo, dicho programa contiene las actividades que el comité llevará a cabo en el interior de la Secretaría de la Contraloría para vigilar y promover el comportamiento ético que deben sujetarse los servidores públicos.

Por lo anterior, el presente informe contiene las actividades que el COEPCI llevo a cabo, entre las que se pueden destacar las siguientes:

- I. Elaboración y difundir de cartel o volantes, trípticos que contengan los correos electrónicos del COEPCI;
- II. Recabar la suscripción de las “Carta compromiso de cumplimiento de Código de Ética y el Código de Conducta de la Secretaría de la Contraloría del Estado”;
- III. La participación de la Contraloría en el Programa de Capacitación, sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflicto de interés;
- IV. Emitir opinión(es) o recomendación(es) a la persona servidora pública denunciada;
- V. Aplicar encuestas de conocimiento ético;

Por lo cual, durante el ejercicio 2023, se llevaron a cabo un total de dos sesiones ordinarias para que los miembros del comité, pudiesen realizar las actividades estipuladas.

ACTIVIDAD
 Elaboración de cartel o volantes, trípticos que contengan los correos electrónicos del COEPCI, difusión a través de las páginas Institucionales, podrán llevar a cabo actividades y eventos enfocados a dar a conocer este objetivo.

El Comité de ética con el apoyo de la Coordinación General de Comunicación de la Secretaría realizo diversas campañas para dar a conocer los principios y valores enmarcados en el código de ética y conducta con el objeto de permear en la plantilla laboral la cultura de la ética y la integridad.

Los integrantes del Comité elaboraron protectores de pantalla y carteles con los principales valores y principios que consideraron de mayor importancia para la Secretaria.

De igual manera por medio de las redes sociales de la Contraloría del Estado se realizaron flayers, con el objeto de tener más alcance de difusión y economizando.

Con respecto de este tema el Comité considero refrendarlo y seguir impulsando las campañas de difusión e ir actualizando las campañas conforme a la detección de posibles riesgos éticos que tenga la Secretaría.

¿Sabías que en Quintana Roo contamos con un Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo con enfoque en Derechos Humanos y Perspectiva de Género?

El objetivo de este nuevo Código de Ética es establecer los principios, valores, reglas de integridad y compromisos que deben ser conocidos y aplicados por todas las personas servidoras públicas con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, redefiniendo objetivos y alcances para promover un comportamiento ético dentro y fuera del espacio de trabajo.

Conoce el nuevo Código de Ética y pon en práctica los principios y que rigen el Servicio Público para que alcances la Excelencia en el Servicio

Si fuere víctima de alguna conducta irregular por parte de una persona servidora pública, presenta tu denuncia a través de #DenunciaQuintanaRoo o en el correo comiteedeetica.secoes@gmail.com

800 86-977 84 DENUNCIA QUINTANA ROO

#UnidosPara Transformar

SECOES SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO



LA IMPARCIALIDAD

1 ¿QUÉ ES?
 La imparcialidad es la capacidad de una persona o una institución de emitir un juicio o tomar una decisión de manera objetiva, es decir, considerando únicamente los hechos estacionalmente involucrados y sin tomar en cuenta su propia subjetividad ni sus intereses. Así, se entiende como una decisión imparcial a una decisión objetiva carente de vicios y prejuicios.

2 IMPORTANCIA
 La imparcialidad en el trabajo ayuda en la mediación de conflictos.
 Ser imparcial también hace que uno se preocupe por hacer lo que es justo, todo esto evita que te involucres innecesariamente en problemas que no te conciernen, y también evita opiniones precipitadas sobre un tema delicado. Solamente debemos tener cuidado de no parecer negligente o desinteresado cuando alguien le pide que te posiciones.

3 ¿CÓMO DESARROLLAR LA IMPARCIALIDAD?
 Algunos pasos importantes a seguir y habilidades a desarrollar para lograr este objetivo:
 Empatía: Saber ponerse en el lugar del otro, garantizar un clima organizacional más justo.
 Ética: Cuando se es ético es más difícil cometer actos y juicios injustos.
 Controla las emociones: Esto evita tomar acciones impulsivas y te hace más seguro.
 Objetividad y asertividad: Tener una comunicación clara y objetiva para posicionarte frente a las personas con respeto y sin dejar de ser firme.

LA IMPARCIALIDAD

1 ¿Qué es?
 La imparcialidad es la capacidad de una persona o una institución de emitir un juicio o tomar una decisión de manera objetiva, es decir, considerando únicamente los factores estrictamente involucrados y sin tomar en cuenta su propia subjetividad ni sus intereses. Así, se entiende como una decisión imparcial a una decisión objetiva, carente de vicios y prejuicios.

2 Importancia
 La imparcialidad en el trabajo ayuda en la mediación de conflictos. Ser imparcial también hace que uno se preocupe por hacer lo que es justo, todo esto evita que te involucres innecesariamente en problemas que no te conciernen, y también evita opiniones precipitadas sobre un tema delicado.

3 ¿Cómo desarrollar la imparcialidad?
 Empatía: Saber ponerse en el lugar del otro, garantizar un clima organizacional más justo.
 Ética: Cuando se es ético es más difícil cometer actos y juicios injustos.
 Controla las emociones: Esto evita tomar acciones impulsivas y te hace más seguro.
 Objetividad y asertividad: Tener una comunicación clara y objetiva para posicionarte frente a las personas con respeto y sin dejar de ser firme.



ACTIVIDAD

Recabar la suscripción de las “Carta compromiso de cumplimiento de Código de Ética y el Código de Conducta de la Secretaría de la Contraloría del Estado”, por todo el personal que ocupe un empleo, cargo o comisión que tenga conferido en la SECOES

E pasado 22 de agosto se solicitó a la Coordinación General Administrativa el informe sobre el total de cartas compromiso suscritas y las que faltan por recabar, obteniendo el siguiente resultado:

Cartas compromiso recabadas	Cartas compromiso que faltan por recabar
274	10

Esto se debe a la rotación de personal, por lo que se seguirá impulsando e invitando para que todas las personas servidoras públicas de nuevo ingreso y a las que aún no la han suscrito, a presentarlas a la Coordinación General Administrativa.

ACTIVIDAD

La participación de la Contraloría en el Programa de Capacitación, sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflicto de interés, en el que se establecen las acciones medibles para obtener los conocimientos actualizados para ejercer de manera ética, e integra la función de servidor público.

El comité de ética ha tenido como objetivo fortalecer la capacitación con todas las personas servidoras públicas que integran la Secretaría de la Contraloría, por lo que en los años 2021, 2022 y 2023 se capacitaron a 224 personas servidoras públicas, divididas de la siguiente manera:

CURSO 2022	No. De Personas Servidoras Públicas	F	M	EJERCICIOS CONTESTADOS	F	M
Código de Ética y Código de Conducta	116	62	53	42	29	13
Sub Total	116	62	53	42	29	13
CURSO 2021	No. De Personas Servidoras Públicas	F	M	EJERCICIOS CONTESTADOS	F	M
Código de Ética y Código de Conducta	116	66	50	47	32	15
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés	17	8	9	11	6	5
Sub Total	133	74	59	58	38	20



ACTIVIDAD

Emitir opinión(es) o recomendación(es) a la persona servidora pública denunciada; elaboración del acuerdo que determinó el incumplimiento a Código de Ética, reglas de integridad y Código de Conducta; elaboración del oficio que emitió el Comité de Ética al área de recursos humanos.

Este comité de ética no ha tenido ninguna denuncia o delación, por lo cual no ha realizado ninguna recomendación.

ACTIVIDAD

Aplicar las encuestas de conocimiento ético

Como parte de las estrategias para medir el alcance del conocimiento de las capacitaciones, se aplicó un quiz de conocimiento a las personas servidoras públicas que participaron en los cursos impartidos en el año 2023, de las 91 personas capacitadas, 77 finalizaron el ejercicio dividido de la siguiente manera:

Nº SERVIDORES PÚBLICOS	F	M	EJERCICIOS CONTESTADOS	F	M
91	48	43	77	48	29



Asimismo, para medir el conocimiento del código de ética y el código de conducta de las personas servidoras públicas se implementó una encuesta de conocimiento a todo el personal de la secretaría, la cual en los años 2021 y 2022, dio como resultado de un total de 350 personas servidoras públicas que fueron evaluadas en los conocimientos de ética e integridad.

Por lo anterior, a continuación, se desglosa los ejercicios contestados:

AÑO	EJERCICIOS CONTESTADOS	F	M
2021	58	38	20
2022	42	29	13

COMITÉ DE ÉTICA Y CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECOES 2023

- C. Felix Díaz Villalobos. Presidente
- C. Karla Janette Fields Trujillo. Secretaria Ejecutiva
- C. Yolanda Caballero de Pau Ramírez. Integrante
- C. Osmar Vladimir Argüelles Rodríguez. Integrante
- C. Tomás Enrique Angulo Sólis. Integrante
- C. Sandra Leticia Ávila Barron. Integrante
- C. Julio César Baeza Ramírez. Integrante
- C. Janine Trejo. Integrantes